

Proceso. EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: LIZETTE ANDREA BAQUERO RUIZ
Demandado: JAIRO ANTONIO ALZATE GONZALEZ
Radicado: 500013110002-2022-00247-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 10 de noviembre de 2022. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintinueve (29) de noviembre de dosmil veintidós (2022).

Auto 1 Cuaderno principal.

Para los fines legales pertinentes se tiene por notificados de la admisión de la demanda a las delegadas del ICBF y del Ministerio público.

Notifíquese y cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0e27b678088963c53ed9da6fa1e9edcae65c6d9d97970acb9b762fb9ea3ccfe**

Documento generado en 29/11/2022 02:13:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>